



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/35/L.119
18 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 61 q) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS
PAISES MENOS ADELANTADOS

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Con arreglo al párrafo 2 de la sección II del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111, la Asamblea General decidiría celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados del 1° al 14 de septiembre de 1981; previamente se celebrarían consultas entre los funcionarios superiores, el 27 y el 28 de agosto de 1981. Las hipótesis utilizadas para calcular los costos de las necesidades de servicios de conferencias para la Conferencia se basan en las recomendaciones del Comité Preparatorio (A/C.2/35/7, párr. 12), conforme a las cuales habría sesiones plenarias y sesiones de no más de dos comités oficiales del período de sesiones, de manera que los tres órganos se pudieran reunir simultáneamente, y se prevería la celebración de reuniones de grupos regionales. En el cuadro 1 infra figuran los cálculos detallados de los gastos totales, que ascienden a 972.800 dólares. Estos cálculos se han basado en la hipótesis de que la Conferencia se celebraría en Ginebra; cualesquiera costos adicionales que se derivaran del hecho de que la Conferencia se celebrara en París, con arreglo al párrafo 3 de la sección II del proyecto de resolución, correrían por cuenta del Gobierno de Francia, el país huésped, de conformidad con la resolución 31/140 de la Asamblea General.

Cuadro 1

Costos de los servicios de conferencias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría del 1° al 14 de septiembre de 1981, previa celebración de consultas de dos días de duración entre los funcionarios superiores (costos calculados a las tasas de Ginebra)

(Dólares EE.UU.)

I.	<u>Documentación previa a la Conferencia</u>	
	(1.000 páginas: A, C, E, F, I, R)	462 800
II.	<u>Servicios para las sesiones</u>	
	(Interpretación: A, C, E, F, I, R)	309 200
III.	<u>Documentación durante la Conferencia</u>	
	(200 páginas: A, C, E, F, I, R)	104 800
IV.	<u>Documentación posterior a la Conferencia</u>	
	(80 páginas: A, C, E, F, I, R)	36 911
V.	<u>Reproducción y distribución de documentos</u>	59 040
	Total	<u>972 751</u>

2. Según el párrafo 5 de la sección II, del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111, se pediría al Secretario General "que asegure la participación efectiva de los representantes de los países menos adelantados en la Conferencia, procurando obtener fondos extrapresupuestarios para sufragar los gastos de viaje de tres representantes de cada uno de los países menos adelantados". Se recuerda en relación con esta propuesta que la Asamblea General, en su decisión 34/449, también había pedido al Secretario General que estudiara los medios de proporcionar asistencia, en particular mediante recursos extrapresupuestarios, para gastos de viaje y dietas, según fuera necesario, a fin de que las delegaciones de los países menos adelantados pudieran participar en las reuniones del Comité Preparatorio. Empero, sobre la base de la exposición del Secretario General (A/C.2/34/L.70, párr. 4), que indicó que aunque tenía intención de estudiar la posibilidad de utilizar contribuciones voluntarias para financiar esos gastos, no se podía obtener en un plazo corto ninguna indicación concreta de los fondos extrapresupuestarios disponibles, la Asamblea General consignó una suma de 144.000 dólares para sufragar los gastos de viaje y dietas de un representante de cada uno de los países menos adelantados, para que participara en cada una de las dos reuniones del Comité Preparatorio en 1980. Posteriormente el Secretario General exhortó a todos los gobiernos a que aportaran contribuciones voluntarias con este objeto; sin embargo, hasta el momento aún no se ha recibido ninguna respuesta positiva.

/...

3. Según el párrafo 6 de la sección II del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría celebrar el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Ginebra, del 29 de junio al 10 de julio de 1981. En el cuadro 2 infra se indican los cálculos de los costos totales de las necesidades de servicios de conferencias para ese período de sesiones, que ascienden a 186.900 dólares.

Cuadro 2

Costos de los servicios de conferencias para el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría en Ginebra del 29 de junio al 10 de julio de 1981

(Dólares EE.UU.)

I.	<u>Documentación previa al período de sesiones</u>	
	(150 páginas: A, C, E, F, I, R)	69 006
II.	<u>Servicios para las sesiones</u>	
	(Interpretación: A, C, E, F, I, R)	93 226
III.	<u>Documentación posterior al período de sesiones</u>	
	(30 páginas: A, C, E, F, I, R)	13 608
IV.	<u>Reproducción y distribución de documentos</u>	11 025
	Total	<u>186 865</u>

4. Según el párrafo 8 de la sección II del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría a los países menos adelantados que presentaran sus respectivas exposiciones a la secretaría de la Conferencia a más tardar el 1° de marzo de 1981. El Comité Preparatorio tiene la intención de basar en gran medida los preparativos de la Conferencia en reuniones de examen de los países menos adelantados con donantes, antes de la Conferencia. Se prevé que se celebrarán cuatro reuniones de examen de ese tipo a nivel subregional, entre marzo y junio de 1981, en lugares distintos de Ginebra, con una duración media de 10 días. En relación con la recomendación aprobada por el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones, la Secretaría indicó que al organizar las reuniones de examen y al ultimar la documentación para ellas, será necesario asegurar la financiación pertinente, en particular para la reproducción y la distribución de la documentación, la traducción de resúmenes de la documentación y los gastos de organización relacionados con esas reuniones de examen. Quizás sea necesario que la Asamblea General considere la posibilidad de financiar con cargo al presupuesto ordinario todos estos gastos o

parte de ellos (A/C.2/35/7, párr. 10). Según las recomendaciones del Comité Preparatorio, se necesitarían servicios de interpretación en tres idiomas (un equipo de intérpretes para árabe, otro para inglés y otro para francés); las exposiciones de los países (que se calculan en 150 páginas para cada país menos adelantado, es decir, 4.500 páginas en total) se publicarían en el idioma original en que se presentaran, que sería uno de los idiomas oficiales de la Conferencia. Sin embargo, los resúmenes de la documentación de cada país se publicarían en árabe, francés e inglés. Como la Conferencia también deberá tener ante sí esos resúmenes en seis idiomas, el volumen de trabajo y los costos conexos se han incluido en los cálculos correspondientes a la documentación previa a la Conferencia (véase el párrafo 1 supra). En el cuadro 3 infra figuran los cálculos de costos para esas reuniones de examen, que ascienden a 954.300 dólares.

Cuadro 3

Costos de los servicios de conferencias para cuatro reuniones subregionales de examen entre grupos de países menos adelantados y donantes, que se celebrarían en 1981, con una duración de 10 días cada una, en lugares distintos de Ginebra (costos calculados a las tasas de Ginebra)

	<u>Total para una reunión</u> (Dólares EE.UU.)
I. <u>Servicios para las reuniones</u>	
(Interpretación: A, F, I)	23 323
II. <u>Documentación durante las reuniones</u>	
(50 páginas: A, F, I)	12 510
III. <u>Reproducción y distribución de documentos</u>	28 936
IV. <u>Viajes y dietas de funcionarios</u>	73 800
V. <u>Gastos generales de funcionamiento</u>	100 000
Costo de una reunión:	238 569
Costo de cuatro reuniones:	954 276

5. Las necesidades de servicios de conferencias, por un total de 2.114.000 dólares, que se indican en la presente exposición (véase el párr. 11 infra) se calcularon sobre la base de los costos absolutos, en el supuesto de que no habrá capacidad de absorción alguna por parte del Departamento de Servicios de Conferencias, los cálculos se revisarán en el contexto de una exposición consolidada de las necesidades totales de servicios de conferencias, que se presentará a la Asamblea General hacia finales del actual período de sesiones.

/...

6. Según el párrafo 13 de la sección II del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General "que, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 8 de su resolución 34/203, de 19 de diciembre de 1979, confíe al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias, en colaboración con el Secretario General de la Conferencia, para asegurar la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados". Se aprobó una consignación adicional para 1980, a fin de sufragar los servicios de un oficial superior de categoría D-1, asistido por un secretario, que se hiciera cargo de esas tareas. Los servicios de esos funcionarios seguirán siendo necesarios hasta después de celebrada la Conferencia, esto es, durante 10 meses en 1981. En vista de las economías efectuadas en 1980 debido a demoras en la contratación, las necesidades adicionales se refieren solamente a un período neto de seis meses de trabajo. Para 1980, la Asamblea General había aprobado una suma de 6.000 dólares para los viajes de esos funcionarios. Puesto que se prevé que los viajes serán más frecuentes durante el año de la Conferencia, y puesto que se requerirán nuevos viajes para las reuniones interinstitucionales y de complementación, se solicita una suma de 10.000 dólares para 1981. Los cálculos de costos correspondientes, que ascienden a 57.600 dólares, se presentan en el cuadro 4 infra.

Cuadro 4

Personal supernumerario que continuará en la Oficina del
Director General de Desarrollo y Cooperación Económica
Internacional para los preparativos de la Conferencia de
las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

(Dólares EE.UU.)

Personal supernumerario en general

1 D-1	6 meses de trabajo	31 000
1 secretario, cuadro de servicios generales	6 meses de trabajo	8 600
		39 600
<u>Gastos de servicios comunes</u>		8 000
		47 600
<u>Viajes y dietas de funcionarios</u>		10 000
	Total	57 600

7. Según el párrafo 14 de la sección II del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al "Secretario General y a los distintos órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que proporcionen, utilizando los recursos existentes en la medida de lo posible, una asistencia adecuada, incluida la asistencia técnica, a los países menos adelantados, a petición de éstos y de conformidad con los procedimientos establecidos, en sus preparativos para la Conferencia en los planos nacional, subregional, regional y mundial". La Asamblea General había consignado una suma adicional de 129.200 dólares para 1980, destinada a financiar 24 meses de trabajo de asesores técnicos, con una categoría media de P-4, y ocho meses de trabajo de servicios de secretaría, así como los gastos de viaje conexos, a fin de que la Secretaría prestara asistencia a los países menos adelantados mediante una serie de misiones cuyo objeto sería proporcionar una base más sustancial para la Conferencia. La aplicación del programa de trabajo de la Secretaría, incluidas las misiones previstas en 1980 para este fin, avanza en forma satisfactoria, pero se ha comprobado que exige más tiempo y recursos de lo calculado en un principio. Además, se ha tenido que ampliar el programa de trabajo previsto inicialmente, a la luz de las deliberaciones y recomendaciones de los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio, en particular con respecto a la elaboración de una síntesis de las recomendaciones relativas a estrategias de desarrollo para los países menos adelantados; al análisis de las necesidades de asistencia y a las modalidades de ayuda a esos países durante el decenio de 1980, sobre la base de un estudio detallado en el plano nacional para cada país; a la elaboración de un programa de cooperación económica entre los países en desarrollo en favor de los países menos adelantados; y a la elaboración de recomendaciones relativas a arreglos institucionales eficaces para la ejecución, después de la Conferencia, del Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los Países Menos Adelantados. Por su resolución 7 (III), de 16 de febrero de 1980 ^{1/}, el Comité Preparatorio ha basado en gran medida los esfuerzos de preparación de la Conferencia en la realización de preparativos detallados por cada país menos adelantado con respecto a la presentación de su propio programa, para su examen en una reunión con los donantes. La labor adicional de la secretaría, relativa a sus trabajos de coordinación y asistencia para ultimar las exposiciones de los países, y la prestación de la ayuda necesaria para organizar las reuniones de examen supondrán un importante esfuerzo. En la forma en que se esbozan más arriba, las necesidades adicionales harían que no quedara ningún recurso disponible para que el Secretario General prosiguiese en 1981 la asistencia técnica que se le pediría que prestase a los países menos adelantados con arreglo al párrafo 14 de la sección II del proyecto de resolución. Por consiguiente, se calcula, que durante 1981, se necesitarán 30 meses de trabajo adicionales de asesores/consultores técnicos, con una categoría media de P-5, y 30 meses de trabajo de servicios de secretaría, junto con los viajes conexos. Los detalles de los cálculos, que ascienden a 307.000 dólares, se presentan en el cuadro 5 infra.

^{1/} Véase el documento A/35/45 (Part I), anexo I.

Cuadro 5

Asistencia técnica a los países menos adelantados en sus preparativos para la Conferencia en los planos nacional, subregional, regional y mundial

		<u>1981</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>
<u>Asesores/consultores técnicos</u>		
<u>Con una categoría media de P-5, durante 30 meses de trabajo</u>		190 000
<u>Personal supernumerario en general</u>		
Mecanógrafos y oficinistas durante 30 meses de trabajo		87 000
<u>Viajes y dietas de funcionarios</u>		
10 viajes a un promedio de 1.800 dólares	18 000	
Dietas para un total de 150 días, a un promedio de 80 dólares	12 000	30 000
	<hr/>	<hr/>
Total		307 000
		<hr/> <hr/>

8. Como se recordará, aunque las necesidades sustantivas en cuanto a preparación de documentación para el Comité Preparatorio y la Conferencia se atenderían con los recursos actuales previstos en los cálculos revisados para el subprograma 8 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y países insulares en desarrollo) de la sección 15 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (A/C.5/34/27), la Asamblea General ha aprobado una consignación adicional para 1980 destinada a cubrir los gastos correspondientes a los servicios de un asesor superior del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de categoría D-1, un funcionario de categoría P-4 y un secretario para colaborar en la planificación, la preparación y la coordinación de la Conferencia, así como en la labor relativa a la elaboración y la ejecución del Nuevo Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados; en relación con los preparativos de la Conferencia. Los servicios de esos funcionarios y los viajes conexos seguirán siendo necesarios hasta el final de octubre de 1981, es decir, durante otros diez meses. Los costos correspondientes se calculan en 163.100 dólares por concepto de sueldos, gastos comunes de personal y gastos de servicios comunes, y en 14.000 dólares para viajes de funcionarios.

9. Se solicita la suma de 10.000 dólares para gastos de reuniones y atenciones sociales en relación con las actividades previas a la Conferencia y con la Conferencia misma.

/...

10. Con arreglo al párrafo 1 de la sección III del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría "al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Conferencia y a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que emprendan un programa de actividades de información pública, para asegurar la comprensión en todo el mundo de la importancia de la Conferencia y de sus objetivos, en el marco de los recursos disponibles". El Departamento de Información Pública, junto con la secretaría de la Conferencia, se esforzará, dentro de los estrechos límites de los recursos existentes, en dar a la Conferencia tanta publicidad como sea posible. Sin embargo, no se podrían llevar a cabo las actividades de información pública esbozadas en los párrafos 11, 12 y 13 de la exposición de consecuencias administrativas y financieras (A/C.2/35/L.94 y Corr.1) ya que exigirían recursos adicionales.

11. En resumen, las consecuencias financieras del proyecto de resolución serían las siguientes:

<u>Necesidades por actividad</u>	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Personal supernumerario que continuará en la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional para los preparativos de la Conferencia (párr. 6 <u>supra</u>)	57 600
Misiones de asesoramiento para fortalecer los preparativos para la participación de los países menos adelantados en la Conferencia (párr. 7 <u>supra</u>)	307 000
Personal supernumerario que continuará en la Oficina del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para los preparativos de la Conferencia (párr. 8 <u>supra</u>)	177 100
Reuniones y atenciones sociales en relación con las actividades previas a la Conferencia y con la Conferencia misma (párr. 9 <u>supra</u>)	10 000
Total parcial	<u>551 700</u>
<u>Costo total de los servicios de conferencias</u>	
Conferencia (párr. 1 <u>supra</u>)	972 800
Tercer período de sesiones del Comité Preparatorio (párr. 3 <u>supra</u>)	186 900
Cuatro reuniones subregionales de examen (párr. 4 <u>supra</u>)	954 300
Total parcial	<u>2 114 000</u>
TOTAL GENERAL	<u><u>2 665 700</u></u>